



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

19 de junio de 1998

- Número 190

Página 1105

2. PROPOSICIONES DE LEY.

REGULADORA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA.
(Nº 18).

[2S09]

Presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 5 de junio de 1998 la proposición de ley reguladora de los Organismos Públicos de la Diputación Regional de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 21, correspondiente al día 5.2.98, y de conformidad con lo establecido en los artículos 117.5

y 106 del Reglamento, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado enviarla a la Comisión de Régimen de la Administración Pública y abrir un plazo de presentación de enmiendas que expira a las catorce horas del día 26 de septiembre de 1998, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de junio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)